

---

Desde el primero de mayo, prohibido circular con chapas antiguas

25/04/2016



La decisión en ese sentido fue ratificada en una reciente reunión de la Comisión Nacional de Seguridad Vial (CNSV), en el Ministerio de Transporte (MITRANS), donde se ratificó que el termino para el reemplazo vence el domingo entrante.

En la aplicación de la medida están involucrados los poseedores legales de vehículos de motor, remolques y semirremolques del sector estatal (con la antigua chapa azul y carmelita), que no se han presentado en la Unidad de Registro de Vehículos correspondiente.

Aquellos equipos con desperfectos técnicos o roturas que no estén en condiciones de hacerlo, su poseedor deberá concurrir a su centro en cuestión, con las placas de identificación y la licencia de circulación, a fin de que reciba una constancia de su asistencia.

En el segundo trimestre de 2013 comenzó en el país el proceso de reinscripción general y cambio de chapas de identificación y de licencias de circulación de los vehículos de motor, remolques y semirremolques, con una primera etapa dedicada a los pertenecientes a las personas naturales y al sector diplomático.

La segunda fase comenzó en enero de 2015 para la reinscripción y cambio de chapas de identificación de los vehículos del sector estatal (antigua chapa azul y carmelita), pero solo el 78 por ciento de ellos han acudido a las

oficinas del Departamento Nacional de Registro de Vehículos.

En la más reciente reunión de la CNSV, su presidente Adel Yzquierdo Rodríguez, miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y titular del MITRANS, enfatizó en la necesidad de sentar las bases para el fortalecimiento del orden y la disciplina en la transportación de la población.

Es imprescindible actualizar el sistema legislativo en materia de protección en las vías, sobre todo en el movimiento de pasajeros con medios alternativos y los procedimientos de cambios y modificaciones de los vehículos automotores, afirmó.

---